



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 024-2015-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 19 de julio del 2015



VISTO:

El Expediente N° 1045, el Oficio N° 066-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 15 de junio del 2015, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 022-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 25 de mayo del 2015, se proclama al Dr. Miguel Nicolás Peralta Rosario, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; al Dr. Juan Huayllani Moscoso, como Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; y al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito, como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que le faculta la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la UNAMAD;

Qué, es política institucional el reconocimiento del desempeño, capacidad y responsabilidad del personal docente y administrativo de esta Casa Superior de Estudios, que contribuya en el mejoramiento de la calidad de los servicios brindados a la comunidad universitaria para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos involucrados en la mejora continua de la gestión en los servicios primordiales que se ofrece a los usuarios y la ciudadanía en general.

Que, en la participación activa en las responsabilidades administrativas y de gobierno de la Universidad, también son partícipes los trabajadores administrativos, por lo que según lo dispuesto por el artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-CPM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, todo servidor público es merecedora de incentivos en mérito al reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente con las funciones desempeñadas. En este orden de ideas, es política institucional que las acciones de reconocimiento a los méritos personales se reconozca en mérito a lo dispuesto por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señaladas precedente;

Que, al respecto es propicia la oportunidad para **Reconocer y Felicitar**, a los miembros del **Comité Electoral Universitario**, la misma que está integrada por los siguientes profesionales, MSc. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Presidente; MVZ. Jimmy Flores Mendoza, secretario; Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado, miembro; Ing. Raúl Human Cruz, miembro; Est. Larry Edwin Achahui Luna, miembro; Est. Víctor Raúl Quispe Condori, miembro; Por haber participado en el Proceso de elecciones para elegir las nuevas autoridades para elegir a las nuevas autoridades de acuerdo a Ley Universitaria, así como por su identificación institucional, lo que ha permitido que la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, incremente su imagen institucional a los estudiantes y a la comunidad de Madre de Dios.

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; y, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 022-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 25 de mayo del 2015;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 024-2015-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 19 de julio del 2015

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por su identificación institucional, esmero, desempeño de sus funciones encargadas mediante Resolución Nº 006-2015-UNAMAD-A.U.T, de fecha 20 de marzo del 2015, y por su valioso apoyo brindado en el proceso de elecciones para elegir las nuevas autoridades de la UNAMAD; integrado por los siguientes integrantes:

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	MSc. Eliseo Pumacallahui Salcedo.	Presidente
02	MVZ. Jimmy Flores Mendoza.	Secretario
03	Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado.	Miembro
04	MSc. Raúl Human Cruz.	Miembro
05	Est. Larry Edwin Achahui Luna.	Miembro
06	Est. Víctor Raúl Quispe Condori.	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, a la Oficina General de Personal, para que incorpore la presente resolución en el escalafón de los profesionales antes mencionados.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina General de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

C.C.:
RECTOR
DCI
OSP
Comité
EIC
ODP
Interesados
DCI
MEMBR
UNAMADSG
YOMAR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

Dr. MIGUEL NICOLAS PERALTA ROSARIO
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

Dra. LUZ MARINA ALMANZA NUAMAN
SECRETARIA GENERAL